



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 26 de septiembre de 2001

NÚM. 15

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2001

ORDEN DEL DÍA

- Elección del [cargo de Vicepresidente](#).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar campañas de información sobre la [meningitis](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la figura del tutor de los especialistas en formación en el sistema de Médicos Internos Residentes ([MIR](#)), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se solicita la adopción de diversas medidas en la atención a los [drogodependientes](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Elección del cargo de Vicepresidente (Pág. 2).

El Presidente de la Comisión, señor Catalán Higuera, anuncia que se va a proceder a la elección de Vicepresidente de la Comisión (Pág. 2).

Tras la votación resulta elegido Vicepresidente de la Comisión el señor González Mateo (Pág. 3).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar campañas de información sobre la meningitis, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 3).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor interviene el señor González Mateo (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Pueyo Danso (G.P. Batasuna) y Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). Réplica de la señora Torres Miranda. Interviene el señor Viñes Rueda (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 3).

Se vota la moción y se aprueba por unanimidad (Pág. 6).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la

figura del tutor de los especialistas en formación en el sistema de Médicos Internos Residentes (MIR), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Torres Miranda. En el turno a favor interviene la señora Pueyo Danso, que anuncia que su grupo parlamentario ha presentado una enmienda *in voce*, el señor Viñes Rueda, la señora Arboniés Bermejo, el señor Basterra Layana y la señora Errazti Esnal. Réplica de la señora Torres Miranda, que anuncia que no se admite la enmienda *in voce* (Pág. 6).

Se vota la moción por puntos. El tercer punto es aprobado. El resto de la moción es aprobada (Pág. 10).

Debate y votación de la moción por la que se solicita la adopción de diversas medidas en la atención a los drogodependientes, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 10).

Para la defensa de la moción interviene la señora Castillejo Hernández (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor toman la palabra el señor Viñes Rueda, las señoras Pueyo Danso y Arboniés Bermejo, el señor Basterra Layana y la señora Errazti Esnal. Réplica de la señora Castillejo Hernández (Pág. 10).

Se vota la moción y se aprueba por unanimidad (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 32 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Elección del cargo de Vicepresidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a esta Comisión de Sanidad, y entramos en el primer punto del orden del día, la elección del cargo de Vicepresidente de la Comisión. A tal fin procedemos de conformidad con el artículo 48 del Reglamento a la elección mediante la votación secreta por papeletas en la que los señores Parlamentarios y Parla-*

mentarios miembros de esta Comisión de Sanidad podrán escribir un solo nombre y, como es lógico, resultará elegido Vicepresidente quien obtenga el mayor número de votos. En caso de que se produce un empate, sería elegido Vicepresidente de esta Comisión el Parlamentario de mayor edad, según lo que viene recogido en el artículo 48.3 del Reglamento.

El señor Viedma procederá a continuación a llamar nominalmente por orden alfabético a los señores Parlamentarios. ¿Algún grupo desea pre-

sentar candidatos? Si no hay ninguna candidatura, procedemos a la votación.

SR. SECRETARIO (Sr. Viedma Molero): Pilar Abadía Gauna. Arboniés Bermejo, Isabel. Andrés Basterra Layana. Carolina Castillejo Hernández. Alberto Catalán Higuera. Begoña Errazti Esnal. Esteban Garijo Pérez. José Antonio Gayarre Bermejo. Juan González Mateo. Pueyo Danso, Mariné. Rubio Salvatierra, Milagros. Elena Torres Miranda. Viedma Molero, Fernando y José Javier Viñes Rueda.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Pro cedemos a continuación al recuento. Juan González Mateo. En blanco. González Mateo, Juan. Juan González Mateo. En blanco. Juan González Mateo. Juan González Mateo. González Mateo. Juan González Mateo. En blanco. Juan González Mateo. En blanco. Juan González Mateo.

El señor Secretario dará lectura del resultado de la votación.

SR. SECRETARIO (Sr. Viedma Molero): Ha salido elegido por 9 votos a favor Juan González Mateo y ha habido 4 votos en blanco.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Señorías, por lo tanto, resulta elegido Vicepresidente de la Comisión de Sanidad el señor Parlamentario don Juan González Mateo a quien invitamos a ocupar su puesto en esta mesa.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar campañas de información sobre la meningitis, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): A continuación pasamos al segundo punto del orden del día, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar campañas de información sobre la meningitis. De acuerdo con lo recogido en el Reglamento de la Cámara, tiene la palabra el grupo proponente, en este caso, su portavoz, la señora Torres.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Es una moción que ya se presentó en junio de este año, pero que no por ello le resta importancia. Todos conocemos que la meningitis ha sido y es una enfermedad que preocupa por su incidencia y gravedad, que crea temores y dudas a veces por desconocimiento y desinformación, que intranquila, asusta y desespera a los padres. Todos conocemos la alarma social que han creado los brotes de meningitis que ha padecido nuestra Comunidad y nuestro país y la polémica surgida respecto a la vacunación, si sí a la vacunación masiva o no, en concreto, en el año 97 cuando hubo una propuesta de una vacunación masiva contra la meningitis de tipo c hubo comunidades

autónomas como Navarra, Andalucía y Canarias que se desmarcaron. Se crearon verdaderas escenas de pánico e incertidumbre.

El estudio médico-científico sobre enfermedades infecciosas en niños desvela que un 80 por ciento de los padres considera que la meningitis es la enfermedad más grave por encima de otras. La mayoría apuesta por vacunar a sus niños como también lo hace el personal de la guardería, pero bien es cierto que no conocen qué tipo de meningitis hay, qué vacunas existen o para qué tipo de meningitis se les vacuna. Estos días en el Congreso de Pediatría sobre enfermedades neumocócicas se ha puesto de manifiesto la importancia de informar a los padres. Es de reconocer el trabajo que realizan los profesionales sanitarios, sobre todo en atención primaria, pero es necesario, sobre todo, establecer estrategias de información para ampliar el conocimiento y solventar esa intranquilidad y preocupación que tienen hoy los padres y todo el personal que está en contacto con los niños, como pueden ser profesores y trabajadores de guardería.

El Instituto de Salud Pública tiene un servicio de promoción y prevención de la salud que debería asumir esta tarea, y lo que se pide en esta moción es simplemente que se realicen esas campañas exhaustivas de información, que estén dirigidas a padres, a centros educativos, a apymas y a todo el personal relacionado con los niños para ampliar precisamente esos conocimientos sobre la meningitis y así intentar que desaparezcan esos temores, esas dudas, esas preocupaciones que tanto desesperan y preocupan a veces a los padres. De momento, nada más. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias a usted, señora Torres. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios. ¿Por favores que deseen intervenir en el turno a favor? Señor González Mateo, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ MATEO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Efectivamente, esta moción tiene un doble sentido. La señora Torres, que trabaja en Salud, sabe perfectamente que una campaña de esta índole no se improvisa y se hace de un día para otro puesto que es una labor y un trabajo que el Gobierno de Navarra, el Departamento de Salud ya viene desarrollando habitualmente desde el año 1994, que en los dientes de sierra de las estadísticas se vio que hubo una subida muy importante y a partir del año 94 el Gobierno de Navarra empezó a hacer sus campañas especiales a través del boletín del Departamento de Salud. Estaba perfectamente y ese año la campaña tuvo buen resultado, porque se nota que las estadísticas bajan. No sabemos si era por la campaña o es que efectivamente el departamento está controlando muy bien todo brote epidémico de esta índole.

Cuando han surgido casos en lactantes o niños en una guardería o en algún colegio el Gobierno de Navarra inmediatamente ha hecho acto de presencia en esa guardería, en ese colegio ha tomado medidas y efectivamente ha aislado la zona y ha vacunado y ha resuelto el problema con rapidez. Es decir, que esto viene del año 94, 95, en el 97 el Gobierno de Navarra edita un boletín especial que dice lo que se debe saber sobre la meningitis. El Gobierno en estas fechas está preocupado y es sensible a esta situación, y a través de los médicos pediatras, enfermeras de pediatría, los centros básicos de salud, en todos los departamentos el Gobierno de Navarra ha sido muy sensible.

Cuando ya aparece la vacuna para tipo c, que es para vacunar a los niños menores de seis años, el departamento, al aparecer una nueva vacuna, era consciente de que tenía que hacer una información debidamente exhaustiva que llegara a los colegios, a los médicos, a los centros de salud, y a continuación, anulando el anterior folleto, se edita otro donde dice también todo lo que se debe saber sobre la meningitis. ¿Y esto cuándo lo hace?, en octubre, noviembre y diciembre del año pasado, es decir hace diez meses de esta campaña, y a pesar de que la campaña se hizo el Gobierno siguió con los controles.

¿Qué dicen los técnicos? Puede decirse que no vamos a votar a favor de esta moción porque nos parece que está fuera de lugar en este momento tal y como se está trabajando, cómo se están llevando las cosas en el departamento. Nos parece siempre positiva cualquier campaña, porque con un solo caso que se evite siempre es importante la campaña, pero los técnicos del departamento dicen que consideran inoportuno hacer una campaña de este tipo porque se sembraría la alarma.

La meningitis vírica tiene en general un buen pronóstico en Navarra. La escasa frecuencia que en Navarra tiene la meningitis bacteriana. Y a continuación da una serie de razones, y llega a la conclusión de que, efectivamente, se está controlando perfectamente la enfermedad y sus causas y el tipo, que es lo que dice la moción del Partido Socialista. Los síntomas, actitud ante los síntomas, transmisión de enfermedad, vacunación, campaña, fechas, etcétera. Es decir, esto se viene diciendo y se está haciendo. Nosotros no vamos a votar en contra de la moción porque nos parecería inoportuno hacerlo, pero yo le pediría a la señora Torres que no tiene sentido esta moción y que si la retirara que daríamos tan bien todos. Creo que es un moción que en estos momentos no tiene validez, sentido ni base. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias a usted, señor González. Señora Pueyo, tiene la palabra.*

SRA. PUEYO DANSO: *Nosotros vamos a votar a favor porque consideramos que ninguna campaña de información en ningún caso sobra y creemos que es conveniente porque precisamente no es que llegue a toda la población que puede estar afectada por este tema y lo hemos vivido muchas de las personas que estamos aquí, pero yo pediría al grupo mocionante una corrección técnica, que se incluya padres y madres, las apymas, y guarderías y/o escuelas infantiles. Es una cuestión de redacción, pero hay guarderías y hay escuelas infantiles y hay padres y hay madres, y son apymas. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Tiene la palabra la señora Arboniés por parte de Izquierda Unida.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nuestro voto va a ser a favor de esta moción porque aunque se pueda considerar que las cosas ya se están haciendo, sabemos que cada año cambia la población que necesitaría de esta información, la población diana, tanto padres y madres como los niños, y nunca está de más la información siendo que la información a veces tiene y sirve especialmente de ayuda en la prevención de determinadas cuestiones, sabiendo que estar informando cada año y que esa población es cambiante lo que hace es reactivar unos circuitos de prevención y creo que, en este sentido, no sobra ninguna medida de prevención, siendo que la información es la más adecuada en este caso y la que mejores resultados está dando.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, no teníamos ninguna duda de que se está haciendo una campaña por parte del Gobierno de Navarra, lo que pasa es que como dice aquél, por mucho pan, nunca mal año. Aunque se haga un esfuerzo más, máxime cuando ahora tenemos en Navarra concretamente un montón de familias de inmigrantes que vienen y que a lo mejor no están todos dentro de las normas establecidas todavía, están un poco peces. Entonces, si a ellos se les da una información más directa de cara a la escolarización que puedan tener en las guarderías y todo, bienvenida sea. Por tanto, nuestro voto será favorable. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Basterra. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Leí muy atentamente la moción del Partido Socialista porque el tema de la meningitis la verdad es que ha preocupado a mi grupo a*

lo largo de todos estos años y eso se ha plasmado en iniciativas parlamentarias y hemos ido consiguiendo con el tiempo lo que era lo importante, que se vacunara a los niños en la Comunidad Foral de la meningitis.

Lo que pasa es que hay que hacer una serie de salvaguardas, desde mi punto de vista, a esta moción. El hecho de realizar campañas informativas en principio me parece interesante, como a todos. Mejor que la población esté informada que que no esté. Parto de la base de que no se esté haciendo nada, yo no sé si lo correcto y lo mejor, pero de hecho, también hay que decir las cosas, se está haciendo información. Yo no sé si la mejor del mundo, pero, claro, la información tiene otro riesgo, que según como se haga, resulta que puede ser alarmante para la población, y la meningitis todos sabemos que es una enfermedad que asusta mucho a los que tenemos hijos o hijas, nos da miedo, es una enfermedad de muy mala fama, y da la impresión de que cualquier escuela se puede convertir en un momento en una extensión sin control de esta enfermedad que, evidentemente, es peligrosa.

Lo que pasa es que hay ver datos médicos, hay que ver muertes que ha habido en la Comunidad, hay que hacer un poco de repaso en lo que respecta a esta enfermedad y por eso voy a explicar la postura de mi grupo al respecto, teniendo en cuenta que hemos sido siempre partidarios de que la vacunación de la meningitis fuera una realidad y ahí me remito a diarios de sesiones de la legislatura pasada y de la anterior.

Creo que hay cosas que hay que decir, que en este momento se está vacunando a los niños en la Comunidad Foral de un tipo de meningitis, a los dos, a los cuatro, a los seis y a los dieciocho meses. Es decir, se está vacunando de una, del hemófilus *influenzae* tipo b, con lo cual, cuando un padre o una madre va a llevar a su hijo, yo no tengo que saber nada de la polio, cuando vacunaron a mis hijos yo no tengo por qué saber nada de la polio, confío en el pediatra, digo todo esto en el sentido de que las campañas pueden ser peligrosas si son muy generalistas, y yo entiendo que el pediatra de mis hijos sabe lo que tiene que hacer en cada momento, por lo tanto, si a los dos, a los cuatro, a los seis, a los dieciocho meses les va vacunando de lo que hay que vacunar. Entiendo que esa parte de la población está informada y está controlada como se debe desde el servicio público de salud, y hay una revisión obligatoria de pediatría, con lo cual a gran parte de la población infantil en Navarra realmente esto no le afecta, no estamos hablando de casos marginales o de sectores muy marginales de la población.

Con la meningococo c, todos sabemos cómo fue el tema de la no conjugada, de las vacunaciones, todos sabemos cómo se estaba diciendo en esta

Comunidad Foral que no había que vacunar a los niños bajo cuerda, se estaba dando orden a los pediatras de que se vacunara, recordamos el famoso caso de incluso el Presidente del Congreso de los Diputados que mandó vacunar a sus niños con servicio del Congreso de los Diputados y en coche oficial. Y ahí sí hay una responsabilidad del Departamento de Salud que sigue en el Ejecutivo, decía que no, pero luego se estaba dando orden a los pediatras de que efectivamente se vacunara a los niños. De hecho, muchos de nosotros vacunamos a nuestros hijos porque tuvimos las 5.500 pesetas que nos costaba la vacuna, creo recordar, y teníamos o amigos pediatras o pediatras que lo estaban haciendo directamente en los servicios públicos de salud, como era lógico. En aquel momento yo creo que el señor Viñes y yo de esto hablamos en público en alguna Comisión. Y murieron cuatro niños en aquella campaña, digo cuatro aunque uno ya es mucho. Creo que ahí había una responsabilidad. En ese momento el Partido Socialista tampoco abrió la boca, incluso recuerdo una comparecencia del Consejero por parte de mi grupo y hubo una actitud de que, en fin, daba la impresión de que esta portavoz estaba intentando extender el pánico entre la población, un miedo irracional, alarmar innecesariamente a la población. Claro, después de aquello resulta que muy poco tiempo después también se empezó a poner esa vacuna.

Entonces ya llevamos hemófilus *influenzae* tipo b, que el señor Viñes me corrija, y ya llevamos también la no conjugada aquella dichosa, y ahora vamos a la meningitis c, que es de la que ahora mismo se está vacunando a los niños en la Comunidad Foral de Navarra, a los menores de seis años, y ahí voy adonde seguramente quiere llegar la señora Torres, pero yo no se lo he oído en la explicación primera, y por eso no soy contraria en principio a su moción, en principio estoy abierta, porque realmente donde tenemos el problema no es en los menores de seis años, sino que tenemos la franja dichosa, el tercio este, que si entre la no conjugada fue el 55 por ciento, si quitamos el tercio de más o menos de población infantil y menores de seis años, pues ahí tenemos el problema. ¿Qué hacemos con los niños que están de seis a dieciséis? Ahí está realmente el problema que tenemos en la Comunidad, y eso es lo que se deberá atajar desde la Comunidad Foral, desde los servicios de sanidad públicos, ahí exactamente, porque no vaya a ser que estas campañas con las que estoy de acuerdo resulta que alarmen, asusten y haya padres y madres que piensen que sus hijos no están suficientemente protegidos.

Yo creo que, en todo caso, esas campañas deberán ser dirigidas como debe ser, deberán ser estudiadas muy seriamente por el comité de científicos que para eso tienen, y, si no, habrá que pedir res-

ponsabilidad al Departamento de Salud, que sólo se les encarga el tema de infecciosos, yo de eso no sé nada, yo lo único que puedo hacer es buscar orientaciones políticas o al menos tener un planteamiento al respecto, es lo único que se me ocurre al tener esta intervención, y siento que sea larga porque creo que habría que hacer un poco de historia. A mí lo que me preocupa es ese tercio de la población, si realmente dentro de esta moción, si realmente dentro de estas campañas, si realmente dentro de esos estudios está todo eso, pues estupendo, nosotros estaremos de acuerdo, pero, cuidado, yo estoy haciendo esa salvaguarda, y como queda grabado, muchísimo mejor, salvaguarda que no vaya a ser que estemos generando algo a mi modo de ver peligroso que se generalice y que haga creer a la población que aquí hay mucho más peligro del que hay. Estamos hablando de un sector, un fragmento de la población muy determinado al que hay que cuidar especialmente y es efectivamente el que no está protegido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Gracias a usted, señora Errazti. Señora Torres, tiene turno de réplica.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, Presidente. En ningún momento ha sido intención de esta portavoz decir que el Departamento de Salud no estaba haciendo sus tareas, ni le estaba diciendo esta portavoz cómo debe hacerlas. La moción es tan sencilla como que realicen una campaña de información, creo que el señor González Mateo habrá leído bien la moción que pretende el Partido Socialista. Yo es que soy de la opinión contraria, que cuando una persona no conoce y está intranquila porque está desinformada lo mejor que hay para calmar esa intranquilidad y para que tenga todos los documentos de base para tener un criterio es tener información, y no creo que las campañas de información creen alarma social, lo que crea alarma social es la desinformación, y claro que en esas campañas de información se pretende que informen de todo lo relacionado con la meningitis y de todas las vacunaciones y que para eso tendrán que trabajar los comités científicos para saber cómo tendrán que informar a la población, no está diciendo esta portavoz cómo deben ser las campañas informativas, sino que se hagan, y hay suficientes técnicos en el departamento y sobre todo en el Instituto de Salud Pública, que yo creo que es al que corresponde hacer esta tarea, para saber cómo tiene que llegar a la población y de saber los mecanismos que tienen que utilizar para no crear alarma social, sino precisamente informarles a la población de todo lo relacionado con la vacunación y que nos digan si tienen evidencia científica de que la vacuna no se debe poner a niños mayores de seis años, sí o no, no estoy diciendo yo cómo lo deben hacer sino qué deben

hacer, es la intención que pretendía mi grupo con esta moción, que, por cierto, desde luego que no la retiro. Muchas gracias.

SR. VIÑES RUEDA: Yo no sé si interpreto bien la intervención de la señora Errazti, si quería introducir alguna modificación...

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Señor Viñes, le pediría que pidiese un receso en lugar de intervenir en el transcurso de la Comisión. No sé si alguien quiere algún receso por alguna cuestión.

SRA. TORRES MIRANDA: No, Presidente. Es que yo pienso que es una corrección de oficio, porque ya en mi exposición he dicho que se harán campañas de información dirigidas a todo el personal relacionado con los niños.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Entonces dejamos la moción tal como viene recogida y ya está.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Señorías, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? Se aprueba la moción por unanimidad.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la figura del tutor de los especialistas en formación en el sistema de Médicos Internos Residentes (MIR), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Pasamos al segundo punto del orden del día, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la figura del tutor de los especialistas en formación en el sistema de Médicos Internos Residentes, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa tiene la palabra la portavoz de este grupo parlamentario, la señora Torres.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, Presidente. Esta moción surge por las peticiones que hacen un grupo de residentes a nuestro partido y después de haber estudiado cómo estaba la situación. Existe una norma del Estado, del Ministerio de Presidencia, del 22 de junio del 95, publicada en el BOE el 30 de junio, que regula las condiciones y obligaciones de los tutores y de las comisiones de docencia, sin embargo, no hace referencia alguna a las posibles contraprestaciones que se pudieran derivar de la función de tutorización.

En Navarra los tutores residentes de familia sí tienen alguna contraprestación relacionada con su función, y consiste en que se pueden coger las horas dedicadas a la tutoría para otras actividades fuera del desempeño de su puesto de trabajo. Pero esto no está regulado. Los tutores del resto de espe-

cialidades, que es a lo que se refiere esta moción, no tienen ninguna contraprestación, por lo tanto, lo que se pide es que se regule de alguna manera la posibilidad de que para la función de tutorización y para la asunción de las obligaciones que conlleva la citada función exista la posibilidad de dedicar parte de la jornada a esta actividad, lo que redundaría sin duda en la calidad de la formación. Se pide asimismo una incentivación que no debe ser económica, sino tener más posibilidades de asistencia a congresos, a cursos, a formación. Igualmente, se solicita también que la función de tutoría se contemple como mérito en el desarrollo de la carrera profesional. Al parecer, esto se ha comentado pero no está regulado tampoco. También se pide que se organicen cursos específicos para tutores para ampliar su capacidad docente, y ésta es la intención que tenía mi partido en relación con esta moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Torres. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción que ha defendido la señora Torres. Abriremos, en primer lugar, un turno a favor. Se ha presentado una enmienda in voce que tienen los portavoces de los grupos parlamentarios. De acuerdo con el Reglamento, para su tramitación no se deberá oponer ningún grupo. Parece que ningún grupo se opone. Entonces tiene la palabra la señora Pueyo, ya que es del grupo enmendante. Tiene la palabra la señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *En principio, a nosotros nos ha parecido interesante esta propuesta, porque, efectivamente, existe una falta de regulación específica en todo el tema de las tutorías en los MIR, pero sí hemos echado en falta que, puesto que esto afecta a una parte del personal, no participan los sindicatos en lo que puede ser esta regulación. En este sentido, pedíamos que se incluyese en el primer punto que se abra un proceso de negociación con los sindicatos, para que se regulen los fondos que aquí se piden. Estamos de acuerdo con todos los puntos excepto con el de incentivar. Y como la señora Torres ha clarificado cómo podría ser la incentivación, pero de la moción no se desprende que debe ser ésta, sino que bien puede ser la incentivación económica, que normalmente es a lo que se suele tender, con esa generalización no nos parece correcta esa redacción, y creemos que es suficiente con la incentivación de que se valore como mérito y se regule como mérito en la carrera profesional. Es suficiente si a eso unimos el reparto proporcional de las horas, y yo creo además que los profesionales que están ejerciendo en estos momentos estas tutorías estarían de acuerdo con este criterio.*

También hemos echado en falta que se hable de establecer un sistema de formación pero creemos que la regulación sobre las funciones y los objeti-

vos generales de las tutorías no está del todo determinada, y sí que sería necesario realizar muy claramente la determinación de esas funciones y de los objetivos para poder establecer con posterioridad un sistema de formación de tutores. En este sentido, éstas serían las variaciones y las modificaciones que introduciríamos en la moción. Si esta enmienda no fuera aprobada, pediría por favor a la Mesa la votación por puntos de la moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Pueyo. Tiene la palabra el señor Viñes.*

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias. Nuestro grupo está de acuerdo plenamente con la moción presentada por el Partido Socialista en sus términos exactos tal como ha sido presentada, aunque naturalmente hay algunos aspectos, alguna redacción que quizá no sea excesivamente ortodoxa en el sentido de la terminología de regular. La regulación de una formación MIR es una regulación nacional, es una regulación por orden ministerial que proviene de decretos anteriores y sistemas de formación general, etcétera, pero eso no es relevante para el fondo de la moción que presenta el Partido Socialista, que en definitiva lo que pretende es apoyar la formación MIR y sobre todo por el elemento más sensible, que son los tutores o que, en definitiva, son los especialistas que forman directamente a los futuros especialistas, con lo cual en el fondo estamos completamente de acuerdo, porque uno de los elementos fundamentales de los grandes hospitales, al menos en general, es la docencia, por cuanto que es el estímulo, es una cosa podríamos decir para el profesional simplemente asistencial pues es molesto permanentemente tener que estar todos los días, todas las horas al tanto de un especialista que está en fase de formación, son tiempos complementarios, pero enriquece enormemente al hospital. Entonces, el gran problema es que hay que vigilar mucho que los hospitales no decaigan en el número de ofertas de especialidades MIR porque es una de las formas de estímulo continuo y permanente de estudio, de investigación de los especialistas.*

Por tanto, en ese sentido con la formación de los especialistas MIR en el fondo estamos completamente de acuerdo, y también estamos de acuerdo en que esto desde que se inicia el sistema MIR es una prestación graciable, absolutamente gratuita, voluntaria y eso hay que reconocerlo en el haber de los médicos que están haciendo la formación de sus futuros compañeros, y evidentemente en el sistema nacional anterior, en el Insalud había una especie de complemento fijo para todos, por así decirlo, complemento de docencia, cosa que no es adecuada, porque naturalmente la docencia está mucho en la vocación, en las ganas de enseñar, y requeriría que esos incentivos tuvieran un carácter

efectivamente por objetivos, realización y formación.

Por lo tanto, la única forma, efectivamente, sin costes excesivos no es establecer tanto estímulos económicos como reconocer esa actividad, y es mucho más rentable y efectiva reconocerla en función de liberación de tiempo para dedicarse a los futuros especialistas, incluso un complemento de carácter económico. Esto ya se hace concretamente en los proyectos de investigación con dificultades porque naturalmente los gestores de los hospitales lo que quieren es rendimiento asistencial, liberar a un investigador ciertos tiempos horarios de su horario para dedicarlos a la investigación pues les crea problemas. Si tenemos un investigador en una línea importante pero que a la vez tiene que hacer consultas más o menos de rutina pues estamos perdiendo un gran potencial que sólo se puede mantener durante un tiempo. En las convocatorias ya se prevé la investigación, esta fórmula que presenta la señora Torres para las tutorías. Luego está la dificultad en los gestores de encontrar las formas de esas compensaciones horarias para dedicarse a la investigación, y en las tutorías sería algo equivalente, pero que efectivamente son fórmulas que son razonables y que pueden ser útiles en ese sentido.

Por tanto, el primer punto nos parece adecuado: incentivar el desempeño de la tutoría, como dice, dar la mayor responsabilidad así como la diversidad de las cargas de trabajo no nos parece mal. Debería ser también en función de los objetivos alcanzados, no como un complemento como se hacía anteriormente en el Insalud, como anteriormente he comentado, y, por tanto, sí en función de esa diversidad, del esfuerzo y de la dedicación podría tener un cierto interés.

El reconocimiento de la tutoría en la carrera profesional a lo mejor estará poco compensado en la tutoría, pero en la carrera profesional y en los baremos está porque es por tiempos o por créditos docentes y discentes, no sólo el recibir docencia, sino también impartir docencia está incluido y reconocido en el baremo de carrera profesional, no sólo lo discente sino también lo docente. Por tanto, no podemos estar en contra, está ya incluido en la carrera profesional, y, por tanto, ese reconocimiento parece adecuado y parece interesante. No está como servicios prestados en tiempo de docencia, eso sería muy difícil de medir, y evidentemente todo lo que fuera modificación a la carrera profesional nos parecería como una intención de mejorar esa situación que recibirían los regímenes complejos para su formulación.

Y luego plantea establecer el sistema de formación de tutores, sobre todo en las técnicas de motivación y evaluación. Pues también estamos de acuerdo porque ya se está haciendo además. El

año 2000 y el año 2001 son los dos años en que se ha iniciado esta forma de formación de tutores. En este momento, por lo que se refiere a la evaluación, cursos específicos de evaluación que están además acreditados en el sistema nacional de salud con más de tres créditos de los cursos, hay cincuenta tutores que han formado, tienen que seguir recibiendo. Es decir, que ésta es una tarea que ya se ha iniciado, poco se puede hacer a través de la docencia, y la respuesta además ha sido excelente, es decir, que los tutores solicitan, porque estos cursos no son obligatorios, pero la respuesta a la oferta de los cursos de formación de tutores está teniendo una respuesta importante, y, por tanto, por seguir en esta línea también nos parece lógicamente bien.

¿Aumentar los recursos? Evidentemente, los recursos en función de las necesidades que puedan tener los centros. Respecto a la docencia, hay partidas en el presupuesto, partidas específicas de utilización directa de las comisiones de docencia. Ahí están, y normalmente se cumplen al cien por cien, se cubren al cien por cien. En ese sentido, y concretamente la docencia de los propios centros, no hay una demanda mayor porque la docencia genéricamente está cubierta también con carácter general a través del propio departamento.

Yo creo que es una moción interesante. Creo que se estaban haciendo intentos desde la Administración, y eso lo ratifica además el Parlamento, de reconocimiento de las tutorías, de los estímulos, de la carrera profesional que se reconozca, pues nos parece que es un refrendo importante de lo que se hace y estímulo para lo que no se hace. Por tanto, en ese sentido votaremos en su conjunto la propuesta que hace el Partido Socialista.

Añadir otras consideraciones no sería motivo de ser atendida por nuestro grupo, entre otras cosas, porque las funciones del servicio de docencia no corresponden al Parlamento, no corresponden al Gobierno de Navarra, sino que está en el contexto general del sistema nacional de salud, sería desviar la docencia hacia otros ámbitos de carácter laboral que no parece que sea lo más acertado para la mejor efectividad de la docencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias a usted, señor Viñes. Señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señor Presidente. Yo no voy a llegar a los argumentos que ha utilizado el portavoz de UPN, el señor Viñes, porque, efectivamente, él conoce mucho más y mejor todo este tema de la docencia, pero, evidentemente, lo que aquí se contempla es algo que es necesario, algo que en parte ya se viene haciendo porque se reconoce la función que tienen los tutores de especialistas, se reconoce la necesidad

además de incentivar a estos tutores, la necesidad también de poder regular las funciones que hacen en cuanto a formación de tutores, y ya el señor Viñes nos ha puesto en antecedentes de que se están haciendo cosas. Por lo tanto, estamos en una línea de avance en relación con lo que aquí se propone, y, por lo tanto, mi grupo no va a utilizar más argumentación sino que me parece procedente.

En cuanto a la enmienda que se ha presentado por el grupo Batasuna tengo serias dudas no de que no se deba establecer un proceso quizá de participación de los sindicatos, evidentemente que sí, como fase previa, pero la regulación a este proceso yo en estos momentos no sé si procedería en este caso, y ante la duda, en conjunto lo que propone esta enmienda está contemplado ya por la moción. ¿Interesante que se determinen funciones y objetivos?, pues sí. ¿Quién los debe determinar? Eso es lo que a esta portavoz le parece que no es trascendente en cuanto al conjunto de la moción a la que vamos a apoyar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Basterra, tiene la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que están todos los argumentos dados ya, y además con la exposición que nos ha hecho el señor Viñes creo que es suficiente. Estamos totalmente de acuerdo en apoyarla y el último punto, que es el principal, el apoyo que podamos dar tiene que ser de manera especial cuando se piden recursos humanos materiales y económicos. Yo creo que ahora es el momento cuando llegemos a pactar los Presupuestos si se pacta tanto por el Partido Socialista como por el CDN como el resto de los grupos que estemos ahí, si no se considera ni se ponen partidas presupuestarias, tendremos la sensibilidad cada grupo de ponerlas, por eso votaremos a favor de esta moción y si admite la propuesta o la enmienda que ha presentado el grupo Batasuna nuestro voto sería de abstención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señor Basterra. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, Presidente. Muy brevemente porque estoy de acuerdo con los planteamientos dados en torno a la necesidad de apoyar la formación a los MIR, y yo no quiero perder el tiempo al respecto porque coincido con los argumentos dados. Creo, por otra parte, que complementos universalizados no sirven para nada, no aseguran efectivamente la mejor formación del alumnado y desde luego es mucho mejor buscar fórmulas mucho más directas que reviertan directamente también en los que van a aprovechar su periodo de formación. Por lo tanto, estamos com-

pletamente de acuerdo con esta moción. No con la enmienda in voce defendida por la señora Pueyo porque entendemos que los sindicatos tienen su sentido, deben servir como un elemento corrector o controlador en determinados momentos de la vida laboral, pero no deben ser aquellos que marquen y que diseñen aspectos que tienen que ver con la formación, y en este caso del cuerpo sanitario de los médicos, etcétera. Creemos que no debe ser así. Creemos que en todo caso eso responde a otro tipo de vida laboral y allá cada uno, evidentemente, después de esa formación universitaria, postuniversitaria, es decir, en lo que es estrictamente la vida laboral.

Por otra parte, creo que los sindicatos, aun siendo muy respetables en su acción precisamente de control laboral, etcétera, ya sé que esto puede sonar duro, no necesariamente tienen que saber de todo, no necesariamente tienen que diseñar algo tan importante como lo que es la docencia de esos universitarios médicos que van a ser los especialistas después. A mí me parece que es dar un paso más allá. Yo no entro en consideraciones como las que hacía el señor Viñes, de servicio nacional de salud, de ministerios de no sé dónde. Yo creo que cuanto más cercano es al ciudadano MIR en este caso muchísimo mejor. Creo que a veces hay macroplanes que tampoco sirven de nada. Yendo al objeto de la moción, estamos de acuerdo, pero no creo que la figura del tutor deba ser tras un proceso de negociación sindical tal como aparece aquí. Yo por lo menos es lo que leo absolutamente por encima. Prefiero que se diseñen y se marquen como defendía la señora Torres en su moción y, en todo caso, creo que lo otro queda para esa vida laboral o al menos yo así he entendido la enmienda in voce que ha defendido la señora Pueyo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señora Errazti. Turno de réplica. Señora Torres.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, Presidente. Agradecemos a los grupos que van a apoyar esta moción, y diremos que no vamos a admitir la enmienda que ha presentado Batasuna, que la intención era que se hiciese un reconocimiento oficial a la tarea desempeñada por los MIR, la figura está regulada por orden ministerial, como he dicho antes, están reguladas las obligaciones pero no tienen ninguna contraprestación al respecto. A veces es inherente cuando se habla de contraprestaciones o cuando se habla de incentivar, parece que está hablando de dinero, de cantidades económicas y ése no era nuestro objetivo. Creo que ha quedado bastante evidente y claro en la exposición que he hecho al respecto. Por lo tanto, no admitimos la enmienda. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señora Torres. Creo que ha habi-

do también una petición de votarla por puntos, y, si les parece, interpretando también la intervención de la señora Pueyo, que era en el tercer punto en el que manifestaba cierto desacuerdo, podríamos hacer dos votaciones. Votamos primero ese tercer punto y luego votaríamos el resto de la moción. Primero votaremos el tercer punto de la moción presentada por el Partido Socialista y luego votaremos el resto de puntos de la moción presentada por el Partido Socialista.

¿Votos a favor de este tercer punto? ¿Votos en contra? Queda aprobado el tercer punto de la moción. Pasamos a continuación a la votación del resto de la moción. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

Debate y votación de la moción por la que se solicita la adopción de diversas medidas en la atención a los drogodependientes, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Señorías, pasamos al cuarto punto del orden del día, debate y votación de la moción por la que se solicita la adopción de diversas medidas en la atención a los drogodependientes, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la defensa de la moción tiene la palabra en este caso la portavoz, señora Castillejo.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y todas. Aunque la moción es suficientemente explícita en su exposición de motivos creemos que no viene mal repetir alguno de los argumentos que nos han llevado a proponer esta iniciativa, una iniciativa consultada con los profesionales que trabajan en este ámbito sanitario.

A día de hoy la atención a drogodependientes en Navarra se centra fundamentalmente en la red de salud mental. Esta área de la Administración consta de una serie de centros públicos y concertados diseñados para constituirse en red con distintos niveles de atención y especialización. Llama la atención que es la propia memoria de la Subdirección de Salud Mental la que ha puesto de manifiesto que la integración de los servicios de la red en el sistema sanitario ha tenido como consecuencia la fragmentación de éstos y de los centros que las proporcionan. Queda patente, por tanto, que no existe un funcionamiento fluido para responder a las necesidades de los drogodependientes y de sus familias, y es que se pueden detectar diversos déficits en la red. Se observa una saturación en los diferentes servicios existenciales y no se está dando una respuesta ágil y coordinada a las distintas necesidades que van surgiendo.

En segundo lugar, el derecho a la atención sanitaria gratuita no llega a todos los usuarios de la red de salud mental, los usuarios de las comunidades terapéuticas están obligados a colaborar en el pago del coste de la estancia, puesto que ésta no está sufragada al cien por cien por el sistema navarro de salud a diferencia del resto de servicios. Además, por otra parte, los convenios de colaboración suscritos con las comunidades terapéuticas privadas no garantizan ni la calidad asistencial ni la estabilidad de los equipos de tratamiento ya que los ingresos económicos de estos centros dependen de su nivel de ocupación y de que los usuarios puedan realmente contribuir al pago del coste de su estancia.

Las derivaciones entre los servicios de la red no se realizan de forma sistemática y adecuada y siguen llegando pacientes a los servicios especializados sin un diagnóstico previo.

Por otra parte, existe una falta de apoyo y orientación técnica a los familiares de las personas que acuden a los servicios. Y en último lugar hay que destacar que existen dificultades en atención a pacientes con patologías duales dado que existe un cuadro sintomático mal definido.

Por todos estos motivos y los que recoge la moción, como digo, constatados y propuestos por los propios profesionales y afectados, presentamos la propuesta de resolución con seis puntos, que son, en primer lugar, un análisis objetivo del funcionamiento de los servicios, comparándolos con el modelo de calidad al que todos nos gustaría optar. En segundo lugar, una evaluación periódica de la calidad de la asistencia en los centros concertados. En tercer lugar, la continuidad de los equipos terapéuticos en los centros concertados. En este punto, por tanto, lo que estamos pidiendo es una mayor asignación económica en los convenios con estos centros mientras la red pública no asuma sus servicios. En cuarto lugar, y también por la motivación anterior y porque los centros públicos se encuentran saturados, la seguridad de la atención gratuita de los usuarios en estos centros concertados. En quinto lugar, una dotación eficiente de los recursos necesarios en la red de salud mental tanto de infraestructura como de personal. Y por último y en sexto lugar y en referencia a las patologías duales, un estudio sobre la posibilidad de crear centros específicos en Navarra para el tratamiento de estas patologías. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias a usted, señora Castillejo. Abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Viñes, tiene la palabra.

SR. VIÑES RUEDA: Gracias, Presidente. Nuestro grupo da conformidad a la moción en la totalidad de los puntos que están planteados en

razón de que son las líneas de trabajo del Plan Foral de drogodependencias y las líneas de trabajo que está desarrollando y las que tiene también en proyección de ser desarrolladas en perspectiva de próxima regulación. En ese sentido, los primeros puntos, que son funciones de la Administración en cuanto a evaluación y control de los servicios sanitarios y que es función del Plan de drogodependencias es evidente que sí, no es que se vayan a iniciar sino que es una de las funciones que realiza y viene realizando y que se puede identificar en función de los recursos económicos que haya.

También estamos de acuerdo en que se asegure la continuidad, es uno de los problemas que existe y que está vinculado fundamentalmente a las dotaciones presupuestarias o a las previsiones presupuestarias. En esa línea si siguen y no hay tropiezos después en las propuestas de presupuestos el propio Plan de drogodependencia hace unas propuestas precisamente de incrementos económicos para resolver lo que se plantea en los puntos tres y cuatro, es decir, que es la continuidad precisamente para que los conciertos puedan hacerse al cien por cien del coste de la plaza sin gasto suplementario o complementario por parte de lo que actualmente en estas comunidades terapéuticas vienen pagando, esas 22.500 pesetas que se ven obligados a pagar y que, evidentemente, es una cuestión de que hay esa dotación presupuestaria que está en camino de que, efectivamente, se pueda resolver. Como lo mismo también la continuidad de los propios centros de comunidades terapéuticas por cuanto que las plazas puedan cambiar de régimen, tiene heredado un régimen de concierto, de contrato de sistemas anteriores y que, evidentemente, la propuesta que hay por parte del Plan Foral de drogodependencia es modificar para que se garantice que el personal puede tener continuidad aunque el número de plazas en un momento dado sea inferior a los que puedan tener la sostenibilidad. Por tanto, son líneas en las que se está trabajando, se están haciendo propuestas y no nos puede parecer mal, sino al revés, debemos apoyarlas en ese sentido.

La red de salud mental está en una fase de propuestas del propio subdirector y del propio programa previsto de trastornos mentales precisamente para que puedan asumir las patologías más graves tal como quedan definidas desde el punto de vista técnico y que pueda, efectivamente, volcarse la red de salud mental a la prioridad de esos trabajos. Ésa es la proyección que hay de trabajo y de modificación de la red de salud mental, como ustedes han podido comprobar también a través del programa diseñado de prioridad, siendo los trastornos mentales una de las patologías prioritarias que ha definido el Gobierno y que se estudia crear centros específicos, evidentemente, se está caminando no a crear centros específicos pero sí a que en asocia-

ciones como son Antox o Programa Hombre se están ofertando dentro de la integralidad de la red, no se quiere romper la integralidad de la red de salud mental, es decir, no se quiere diversificar o atomizar o superespecializar, pero sí dentro de esa red integrada existen ya programas específicos, como dice el punto sexto, tanto en la asociación Antox como en el Programa Hombre, en donde están incorporando tratamientos específicos para estas patologías.

No tenemos más remedio que apoyar. Una de las áreas prioritarias del Gobierno para el desarrollo de los próximos cinco años es todo el problema de salud mental, de trastornos mentales, y está en las líneas encomendadas al Plan Foral de drogodependencias y a la subdirección, con lo cual nos parece muy bien que el Parlamento apoye las líneas que está haciendo, estimule y apoye, en definitiva, a los profesionales que están incidiendo y pueden ser vínculos para romper pequeños hilos que a veces anquilosan un poco los sistemas sanitarios, y esto puede ser un impulso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera):
Muchas gracias a usted, señor Viñes. Señora Pueyo, por Batasuna, tiene la palabra.

SRA. PUEYO DANSO: *Nosotros queríamos mostrar nuestro apoyo a esta moción aunque bien es cierto que a mí se me está quedando mal cuerpo –como soy nueva lo puedo decir– porque creo que estamos hablando de cosas que se están haciendo, entonces no entiendo qué estamos haciendo aquí, porque yo también creo que de estas cosas se ha hablado y en la sociedad somos conscientes pero creo que los resultados desde luego todavía nos obligan a tener que estar apoyando mociones de estas características. Es decir, estamos todavía muy lejos de dar una satisfacción a la problemática que se nos está planteando en este tema. Y, además, creo que me alegraría de que lo que el señor Viñes ha planteado y lo que dice que el Plan Foral de drogodependencias plantea, que yo estoy de acuerdo con que plantea eso, pero que le faltan muchísimos recursos que no se ponen a su alcance para que, efectivamente, se puedan cumplir los objetivos que están establecidos en el plan foral y lo que creo que estamos consiguiendo al final es una mayor fragmentación, desde luego no una política integral en esta cuestión, y los resultados creo que ahí están y usted tendrá más datos y sabrá posiblemente muchísimo mejor que nosotros. Y desde luego que se asegure la gratuidad, la atención gratuita a los usuarios. Creo que no es la primera vez que se ha tratado aquí, creo que no es la primera vez que se ha hablado de esto y todavía no se ha conseguido, y yo dudo mucho que a pesar de que se apruebe esta moción se vuelva a conseguir como no se dote de los recursos necesarios para que esto se lleve a*

cabó. Por eso, aunque se me queda mal cuerpo viendo que estamos hablando de cuestiones que todo se está haciendo, todo está muy bien pero nos vemos obligados a aprobar nuevamente esto, creo que es una seria contradicción y sí que me gustaría que ojalá la próxima vez podamos hacer una evaluación y no nos veamos obligados a aprobar mociones de cosas que, según se dice, se están haciendo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Pueyo. Señora Arboniés, tiene la palabra, por Izquierda Unida.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Mi grupo va a apoyar las propuestas de resolución y a mí no es que se me quede mal cuerpo pero lo que sí es cierto es que esta aprobación que vamos a hacer hoy ojalá se cogiera cada uno de estos puntos y definitivamente no tuviéramos que volver a hablar de este tema, pero hay una problemática de salud mental en estos momentos, que el señor Viñes y muchos de los que aquí nos toca lidiar con el tema conocemos, que se está enquistando, que está yendo a más, y aquellas cosas de que hablaba la memoria no de ahora ni del 99 ni de 2000, sino la memoria de Salud Mental del 96, si todas estas intenciones que hemos leído en el nuevo plan de salud, cuando se prioriza la salud mental y es una de las prioridades que se van a acometer, si realmente se llevaran a cabo cuando se habla no estaríamos en la situación actual que estamos en la que la priorización de la red de salud mental de determinadas problemáticas es algo necesario pero no en el año 2001, ya se decía en el año 96, y si realmente los servicios de atención primaria que ahora mismo están desbordados van a ser capaces de asumir esas otras problemáticas menores pues ojalá sea así, pero si no hay recursos para atención primaria, si no hay recursos humanos y técnicos para la red de salud mental, pues mucho me temo que estas patologías duales van a ser cada vez mayores, y sirva este apoyo como testimonio de un apoyo que ha venido siendo sostenido pero que realmente hace falta coger con seriedad este tema porque actualmente hay servicios que ni siquiera se han podido poner en marcha por otros colectivos que están sufriendo carencias que la red de salud mental viene mostrando.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Arboniés. Por CDN tiene la palabra el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. No será este portavoz el que rompa esa unanimidad que parece que hay por parte de todos los grupos hoy. Yo creo que hoy los señores del Partido Socialista, mejor dicho las señoras del Partido Socialista tienen que estar contentísimas además por la amabilidad con la que el señor Viñes les está atendiendo y diciendo además*

que el partido está sensiblemente obligado a incrementar las partidas presupuestarias. Pues yo no estoy de acuerdo con el señor Viñes en que esté todo prácticamente hecho. No estoy de acuerdo, porque, si no, no tendríamos al señor Garrido día a día en los medios de comunicación diciendo que este Parlamento poco está haciendo a favor de, y yo creo que no es una persona dudosa, señores de UPN, en fin, sin comentarios, pero quiero decir que estamos en el buen camino, estamos de acuerdo y que sigamos aumentando partidas presupuestarias también, y que estas mociones a pesar de que se discuta y se diga lo que se quiera no vienen mal, por eso las vamos a apoyar, y, desde luego, en los Presupuestos en todo el tema de salud hemos de hacer lo posible para que se atiendan esas prioridades antes que otras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Basterra. Por EA/PNV tiene la palabra la señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Estamos completamente de acuerdo con la moción. El problema es el gasto. Creo que estamos todos de acuerdo. Evidentemente que están encaminadas las cosas, por supuesto que sí, no partimos de cero. Lógicamente el grupo que apoya al Gobierno tiene la obligación de decir que se está haciendo y que esto viene a reafirmar su posición y los otros lógicamente debemos decir que no es suficiente o que no se ha hecho, pero creo que ni lo uno ni lo otro y al final es verdad que hay cosas encaminadas, pero que el problema de esto es que requiere un enorme apoyo, empezando por el económico, pero más. Quiero decir que a veces el dinero lo es todo, en este caso evidentemente que sí, pero también una reorganización profunda y aprovechamiento profundo de los recursos que tenemos ahora. Creo que ayuda esta moción, al menos esa reflexión que nos trae el Partido Socialista y por eso vamos a apoyarla.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Errazti. Turno de réplica, señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias. Intervengo únicamente para decir dos cositas al portavoz de UPN. Una es que a mí personalmente me sorprende que UPN únicamente vote a favor de las iniciativas que dice que ya se han hecho o ya se van a hacer, y por otra parte, quiero poner de manifiesto lo que han dicho otros grupos, que si eso es verdad, que si estas líneas de trabajo son las que se están llevando a cabo, las que se están proyectando, pues esperemos que el proyecto de Presupuestos que entre en este Parlamento no únicamente el de este año, sino el del que viene y el siguiente, ya veremos, pongan de manifiesto esa evidencia y pongan de manifiesto la veracidad de*

sus palabras. De momento son carencias y deficiencias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera):
Muchas gracias, señora Castillejo. Si les parece, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba la moción por

unanimidad. Sin más puntos que tratar dentro del orden del día, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 32 MINUTOS.)